

Los MRPs

*Y el tratamiento de la
diversidad*



**Confederación
Estatatal de MRPs**

www.pangea.org/mrp/cmrap/

Los MRPs

Constatamos que, bajo un lenguaje presuntamente progresista, los términos diversidad, atención a las necesidades especiales, etc., enmascaran situaciones de desigualdad y actuaciones segregadoras. Debemos atender y dar respuestas a las diferencias y combatir las desigualdades.

La realidad diversa y plural es enriquecedora; la desigualdad es excluyente. Si lo que reconocemos como problema es la desigualdad, contra ella debe actuar la educación, aún sabiendo los límites que existen dentro de una sociedad profundamente injusta y poco igualitaria.

1. Consideramos un objetivo básico de los MRP, como movimientos sociales que pretenden transformar la realidad, buscar líneas de intervención que permitan evidenciar que la desigualdad es un problema de toda la comunidad educativa, de toda la sociedad.

2. Para conseguir este objetivo, debemos propiciar debates rigurosos en la comunidad educativa y en la sociedad, habilitando los espacios y los tiempos necesarios. Para ello nos parece necesario que cambie la cultura profesional del profesorado y se promuevan las políticas de formación que lo hagan posible.

3. Los MRP deben promover cambios en las estructuras de los centros educativos para superar la jerarquización, fomentando la participación colectiva y el reparto de responsabilidades. Consideramos que la organización debe ser flexible y responder a las necesidades del proyecto del centro, permitiendo y potenciando la coordinación horizontal del profesorado. Los equipos docentes constituirán los núcleos centrales de la organización propuesta.

4. Consideramos necesario retomar la idea de educación desde una perspectiva global, evitando parcializaciones tecnocráticas.

5. El objetivo básico de la escuela es la educación integral de las personas, la formación para la participación democrática y el ejercicio de los derechos de ciudadanía responsable y crítica en condiciones de igualdad.

6. No podemos aceptar la actual función propedeútica o selectiva de la educación obligatoria. Al contrario, potenciaremos una concepción de la evaluación como proceso completo dentro de una cultura democrática, redefiniendo el fracaso escolar bajo parámetros de socialización, identidad y participación, evitando su utilización como elemento de exclusión social.

7. Consideramos necesario recuperar el concepto de que la asistencia a los centros educativos sea la satisfacción del derecho a la educación y no el cumplimiento de un penoso deber.

8. Los MRPs deben caracterizarse por ofrecer posibilidades de cambio; por sus ganas de actuar para propiciar cambios en la realidad, con propuestas viables con posibilidades de éxito. El optimismo pedagógico debe ser un valor entre nosotros y nosotras.

9. La cultura no-alienadora supone el reconocimiento individual y social de la desigualdad, la reconstrucción de la propia identidad desde una perspectiva liberadora. La escuela, según su papel social, debe contribuir a este fin con actuaciones transformadoras.

10. Es necesario el ejercicio del análisis para la identificación de los problemas y su resolución. Compartir los diagnósticos y corresponsabilizarse en la toma de decisiones permite reconvertir los problemas en proyectos de trabajo gratificantes.

11. Cada centro debe construir un proyecto propio que dé respuesta a las necesidades y problemas del centro. Los recursos externos deben estar al servicio del mismo.

12. La participación de especialistas en los centros para atender a la diversidad debe servir para aumentar los recursos de los mismos en esta tarea, nunca para sustituir el discurso pedagógico propio de la comunidad educativa. Las actuaciones de los especialistas deben ayudar a la integración y a la construcción del proyecto pedagógico sin que, en ningún caso, pueda contribuir a acentuar las desigualdades.

13. Constatamos que la sociedad no es igualitaria y la desigualdad es un tema transversal y común en todos los ámbitos de la vida. Por ello consideramos que el centro, por sí solo, no puede resolver todas las situaciones. Es necesario trabajar en colaboración con el entorno social a través de instituciones, personas implicadas y otros sujetos sociales.

14. Así mismo instaremos a la Administración para que asuma sus responsabilidades en cuanto al tratamiento de la diversidad y, especialmente, a la compensación de desigualdades. Consideramos denunciabiles las políticas de exclusión, tales como la utilización de los criterios de matriculación o la creación de centros específicos de integración, que tienen como resultado la segregación del alumnado en función de sus diferencias o desigualdades.

15. Consideramos que no todas las posibles líneas de actuación tienen el mismo valor. Algunas de ellas necesitan matizarse, y otras son claramente rechazables:

- Denunciamos aquellas que, bajo el nombre de atención a la diversidad, buscan en el fondo segregar a determinado alumnado e incluso a ciertos grupos sociales de las agrupaciones ordinarias. Nos pronunciamos en contra de la formación de grupos homogéneos (que, además, nunca pueden llegar a serlo): suponen una injusta clasificación del alumnado y un empobrecimiento de los grupos humanos.

- Consideramos rechazables las vías de actuación que, bajo la justificación de la adaptación al contexto, mutilan de antemano y rebajan las expectativas educativas de las clases populares. Tampoco es admisible que para determinados alumnos sea suficiente la resignación a su suerte y el bienestar afectivo.

- Entendemos que las actuaciones especiales deben restringirse y realizarse siempre bajo determinadas condiciones (objetivos concretos, pretensiones integradoras, limitación en el tiempo...).

- No deben utilizarse los apoyos individuales de forma generalizada como la vía normal de atención a las diferencias: sus resultados suelen ser escasos, pues parten de una concepción res-

tringida y equivocada del aprendizaje. Su uso indiscriminado suele constituir un motivo de segregación y un tratamiento inadecuado para atender a la diversidad.

16. Otras líneas de actuación pueden, en cambio, potenciar el desarrollo educativo de la población escolar:

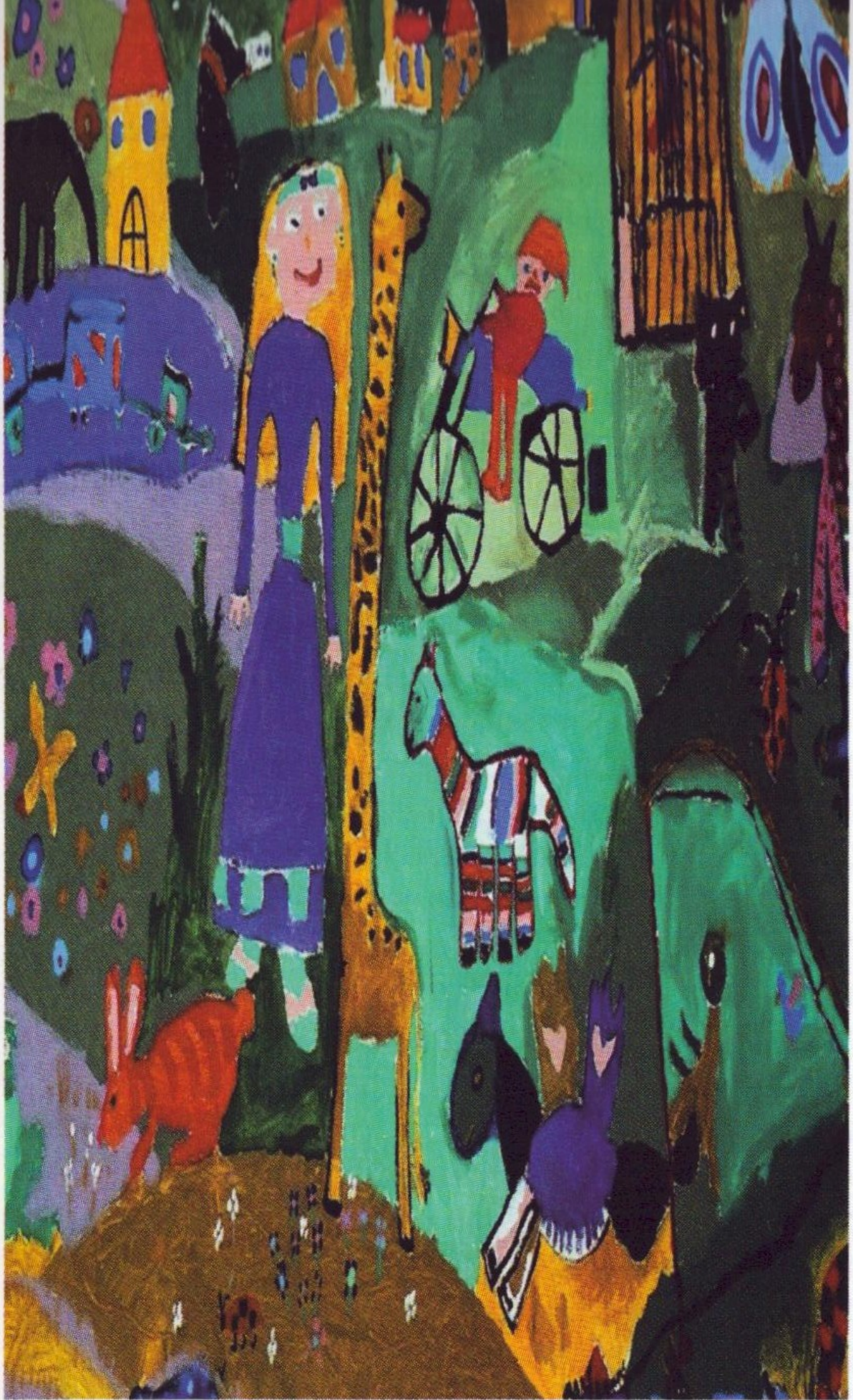
- Necesitamos potenciar la participación comunitaria (alumnado, profesorado, familias, asociaciones,...) como forma de afrontar, mediante la implicación colectiva, los problemas actuales de los centros y las aulas.

- Los proyectos y la organización de centro deben estar en función de las necesidades de aprendizaje de todo su alumnado y en relación con el entorno social para potenciarse mutuamente.

- Como siempre hemos defendido, enriquecer la actividad ordinaria dentro de los agrupamientos habituales ha de ser la vía normal de atención a las necesidades de todo el alumnado. Este enriquecimiento, que dé cabida y haga avanzar a todos y todas, implica dar respuesta a las necesidades afectivas en los centros y reorganizar los contenidos, la metodología, la utilización de recursos y la evaluación en función de toda la población y no de la rutina académica. Consideramos una alternativa el trabajo mediante proyectos con sentido personal y social (y con sentido de presente y de futuro) en función del alumnado concreto con el que trabajamos, manteniendo siempre que lo que han demostrado hacer es sin ninguna duda menos de lo que pueden llegar a hacer.

- La posibilidad de elección por parte del alumnado (entre opciones de igual valor), por un lado, y la debida compensación de recursos (superando cierta concepción del "déficit cultural"), por otra, son también líneas de actuación necesarias.

Dentro del marco de las anteriores orientaciones, pueden tener sentido determinadas actuaciones de atención individual e incluso agrupamientos temporales distintos a los habituales (incluyendo aquellos que aprovechan las diferencias como factor de aprendizaje).



Confederación Estatatal de MRPs

www.pangea.org/mrp/cmnp/

**LUIS VELEZ DE GUEVARA, 8
MADRID**